



APROBADA

PRESIDENTE

SECRETARIO

DÍA: DIECIOCHO MES: ABRIL AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS, EL DÍA DOMINGO CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE, C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con tres minutos del día domingo catorce de abril del año dos mil veinticuatro, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario pasar lista de asistencia, **quien certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados y Diputadas:** "Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Huerta Contreras Claudia Yanet, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, López Sortibrán Gloria Elvira, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Ontiveros González Wendy, Peña Chávez Miguel, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Rivas García Carolina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón y Zamorano Alcantar Héctor Manuel".

Posteriormente, **habiendo quórum legal** el Diputado Presidente, toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, y el Diputado Presidente concede el

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, A PARTIR DEL DÍA QUINCE DE ABRIL HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2024.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES A LAS QUE HAYA LUGAR.

Dado en sesión virtual, a los trece días del mes de abril del año 2024.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Huerta Contreras Claudia Yanet, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Ontiveros González Wendy, Vázquez Valadez Ramón y López Sortibrán Gloria Elvira.

Enseguida, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, presentado por el **Diputado Juan Manuel Molina García**. **Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Se pasa al siguiente punto, referente a: **"Dictámenes"**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, quien informa que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presentará ante el pleno el Dictamen No. 140, para el cual solicita la dispensa de trámite, así como de la lectura total, para el leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite; así como de la lectura total del Dictamen No. 140 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

Derivado de lo anterior, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para que dé lectura al **Dictamen No. 140 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:

Primero. Del estudio y análisis al perfil de la persona propuesta por la Gobernadora del Estado para ocupar el cargo de Regidor Suplente del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, en estricto apego a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California, se concluye que el ciudadano Erwin Jorge Areizaga Uribe reúne los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Regidor Suplente, en la integración de la XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Segundo. Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso para sus efectos legales correspondientes.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía apruebe el presente Dictamen por mayoría calificada, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al C. Erwin Jorge Areizaga Uribe su nombramiento como Regidor Suplente, a partir del momento de su designación.

Cuarto. Cítese al C. Erwin Jorge Areizaga Uribe para que rinda protesta de Ley ante el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Quinto. Aprobada la designación del C. Erwin Jorge Areizaga Uribe envíese el Decreto correspondiente al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese a la Alcaldesa del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, de la determinación tomada por este H. Congreso.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de abril de 2024.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 140 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, haciendo uso de la voz los Diputados: Santa Alejandrina Corral

Quintero y Ramón Castorena Morales. Y el Diputado Juan Manuel Molina García, para hacer algunas precisiones legales al respecto.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 140 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Huerta Contreras Claudia Yanet, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Ontiveros González Wendy, Vázquez Valadez Ramón y López Sortibrán Gloria Elvira. Y **3 votos en contra, de los ciudadanos Diputados:** Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina y Echevarría Ibarra Juan Diego.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 140 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** leído por el **Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Derivado de lo anterior, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea que se citará al ciudadano Erwin Jorge Araizaga Uribe para que comparezca a la siguiente sesión ordinaria para efecto de tomarle la protesta de Ley correspondiente.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, quien informa que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentará ante el pleno el Dictamen No. 234, para el cual solicita la dispensa de trámite, así como de la lectura íntegra para leer únicamente el proemio y punto resolutivo del mismo.

Enseguida, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite, así como la dispensa de lectura total, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

Por lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para presentar el **Dictamen No. 234 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, por la cantidad de \$2,301,387 (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	\$	\$ 2,301,387
85301	Otros convenios	<u>2,301,387</u>	<u> </u>
SUMA		<u>\$ 2,301,387</u>	<u>\$ 2,301,387</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 234 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Ang Hernández Alejandra María, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Andrea, López Sortibrán Gloria Elvira, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Ontiveros González Wendy, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Vázquez Valadez Ramón y Huerta Contreras Claudia Yanet.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 234 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la **Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente procede a **clausurar la Sesión Extraordinaria Virtual** de esta Honorable XXIV Legislatura, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día domingo catorce de abril del año dos mil veinticuatro.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, ante la presencia del C. Diputado Presidente Ramón Vázquez Valadez, quien autoriza la



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presente Acta, asistido del C. Diputado Secretario Manuel Guerrero Luna, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO